

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 FEB 2008

VISTO que por expediente N° 21.100-152.810/08 se tramita la aceptación de renuncia al cargo de Director de Obras del Ministerio de Seguridad presentada por Hugo Enrique HEREDIA, y

CONSIDERANDO:

Que Hugo Enrique HEREDIA fue designado en el cargo de Director de Obras mediante Decreto N° 2455/04;

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

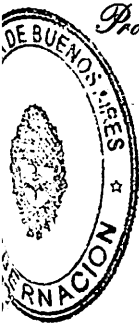
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Logística, a partir del 10 de

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



diciembre de 2007, la renuncia al cargo de Director de Obras, presentada por Hugo Enrique HEREDIA (DNI 10.079.052 – clase 1951), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2455/04.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 383



Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires